

MINISTERIO
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2020-0064

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las catorce horas del día seis de julio de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día veintidós de junio de dos mil veinte, identificada con número **MH-DGII-2020-0064**, por _____, mediante la cual solicita lo siguiente:

- a) *Fecha en que el partido político Nuestro Tiempo envió la información sobre sus donantes al Ministerio de Hacienda, en el año fiscal 2019; señalando si el envío de esta información se hizo de forma mensual, trimestral o anual (artículo 26 e, inciso 5° de la Ley de Partidos Políticos).*
- b) *Detalle de los montos totales de donaciones reportados por el partido político Nuestro Tiempo en el año 2019 y 2020, desglosado por meses.*
- c) *Detalle del número de donantes reportados por el partido político Nuestro Tiempo en los años 2019 y 2020 desglosados de forma mensual.*
- d) *Nombre de los donantes (personas naturales y jurídicas) reportados por el partido político Nuestro Tiempo en los años 2019 y 2020 desglosados de forma mensual.*
- e) *Copia de todos los formularios F-960V2 entregados por el partido político Nuestro Tiempo en los años 2019 y 2020”.*

CONSIDERANDO:

- I) En atención a lo dispuesto en el artículo el artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que: *“Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.”*



Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, No.752, Colonia El Rosal . TEL CONM.: 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



- II)** En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2020-0064**, por medio de correo electrónico el día veinticuatro de junio del presente año, a la Unidad de Selección de Casos de esta Dirección General, la cual pudiese brindar la información solicitada.

En razón de lo anterior, por medio de correo electrónico en fecha dos de julio del corriente año, la Unidad de Selección de Casos, proporcionó en formato Excel la información que ha sido solicitada:

- a) Fecha en que el partido político Nuestro Tiempo envió la información sobre sus donantes al Ministerio de Hacienda, en el año fiscal 2019; señalando si el envío de esta información se hizo de forma mensual, trimestral o anual (artículo 26 e, inciso 5° de la Ley de Partidos Políticos).*
- b) Detalle de los montos totales de donaciones reportados por el partido político Nuestro Tiempo en el año 2019 y 2020, desglosado por meses.*
- c) Detalle del número de donantes reportados por el partido político Nuestro Tiempo en los años 2019 y 2020 desglosados de forma mensual.*
- d) Nombre de los donantes (personas naturales y jurídicas) reportados por el partido político Nuestro Tiempo en los años 2019 y 2020 desglosados de forma mensual.*
- e) Copia de todos los formularios F-960V2 entregados por el partido político Nuestro Tiempo en los años 2019 y 2020”.*

Cabe advertir, que se remitirá en versión pública, copia de todos los Formularios F-960, presentados por el partido político Nuestro Tiempo en los años 2019 y 2020. Lo anterior, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener datos personales de terceros, siendo información Confidencial, en atención al artículo 24 literal c) de la citada Ley, y asimismo, considerando las restricciones que establece el artículo 24-A literal a) de la Ley de Partidos Políticos.

- III)** Que esta Unidad de Acceso a la Información Pública, está sometida al Principio de Legalidad, por lo cual no posee más facultades que las determinadas por la ley, conforme a sus alcances y limitantes, por lo cual se aclara que de conformidad al artículo 24-A literal a) de la Ley de Partidos Políticos, para efectos del cálculo que establece la ley citada el Salario Mínimo del Sector de Industria vigente es por la cantidad de \$304.17, razón por la cual se remite detalle de donaciones de personas jurídicas y

naturales del partido político Nuestro Tiempo en el año 2019 y 2020, que sobrepasan los montos siguientes:

Personas	Monto a Informar (*)
Naturales	Superiores a \$1,520.85
Jurídicas	Superiores a \$5,170.89

(*) Base legal: Art. 24-A literal a) Ley de Partidos Políticos.

- IV) El artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder, en ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información que se tiene disponible en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2020-0064**.


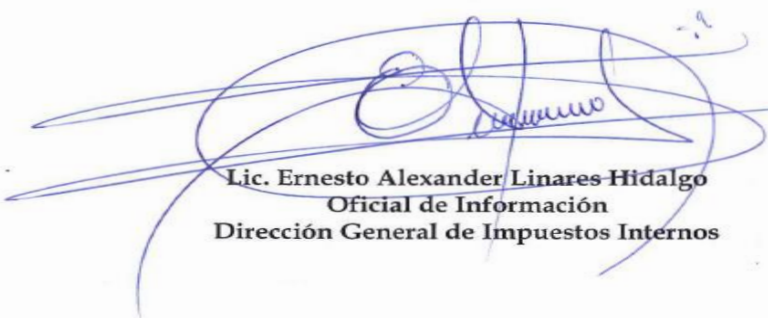
POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, y 54, 55, 56 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida: *“a) Fecha en que el partido político Nuestro Tiempo envió la información sobre sus donantes al Ministerio de Hacienda, en el año fiscal 2019; señalando si el envío de esta información se hizo de forma mensual, trimestral o anual (artículo 26 e, inciso 5° de la Ley de Partidos Políticos); b) Detalle de los montos totales de donaciones reportados por el partido político Nuestro Tiempo en el año 2019 y 2020, desglosado por meses; c) Detalle del número de donantes reportados por el partido político Nuestro Tiempo en los años 2019 y 2020 desglosados de forma mensual; d) Nombre de los donantes (personas naturales y jurídicas) reportados por el partido político Nuestro Tiempo en los años 2019 y 2020 desglosados de forma mensual; e) Copia de todos los formularios F-960 V2 entregados por el partido político Nuestro*

Tiempo en los años 2019 y 2020". La cual será remitida en formato Excel.

Cabe mencionar, que la información que se envía es conforme a los Informes sobre Donaciones (F-960), que han sido presentados por los partidos políticos.

II) NOTIFÍQUESE. la presente resolución por medio electrónico.



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo
Oficial de Información
Dirección General de Impuestos Internos